

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Febrero del 2012

Señores.  
**TAGZINI S.A.**  
Ciudad.

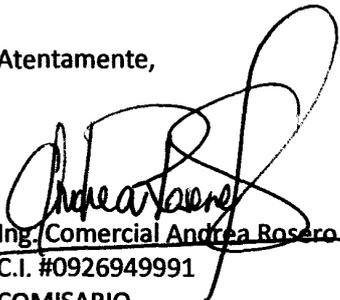
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **TAGZINI S.A.**, al 31 de Diciembre, 2011; cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 279 y enmarcándome en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N°44 de Octubre 13 de 1992. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. La compañía no ha tenido actividad económica
4. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía. Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,

  
Ing. Comercial Andrea Rosero Sánchez.  
C.I. #0926949991  
COMISARIO

